



Duro varapalo de la Justicia a Dentix

- La Audiencia Provincial de Madrid desestima en su totalidad la demanda interpuesta por la mercantil al Consejo General de Dentistas y a su presidente, el Dr. Óscar Castro Reino. Además, la cadena de clínicas dentales deberá pagar las costas judiciales.

Madrid, 8 de marzo de 2021. Cuatro años después de que se iniciara el procedimiento, la Justicia ha dado la razón al Consejo General de Dentistas, presidido por el Dr. Óscar Castro Reino, frente a Dentix.

En 2017, Dentix demandó al Consejo y a su presidente por lo que consideraron una campaña desleal y una actuación “lobista” por la defensa del dentista tradicional frente a los nuevos modelos mercantiles, como es el caso de dicha empresa. Dentix alegó que el Consejo trataba de frenar el crecimiento de la compañía mediante prácticas agresivas y actos de denigración a través de sus declaraciones en varios medios de comunicación, como Acta Sanitaria, Redacción Médica o El Confidencial, además de difundir notas de prensa y una carta a los colegiados con el mismo objetivo.

En 2019, el Juzgado de lo Mercantil 12 de Madrid dictó sentencia estimando parcialmente la demanda de Dentix, concretamente, unas declaraciones que el Dr. Castro hizo en Acta Sanitaria por considerarlas “denigratorias” pero no “engañosas”. En la entrevista, el Dr. Castro realizó unas afirmaciones relativas a la posibilidad de contagio de enfermedades muy graves, como el VIH y la hepatitis, al mismo tiempo que acababa citando la publicidad de “implantes desde 222 euros” y la aparición de determinados personajes famosos. Aunque el presidente no nombraba a Dentix directamente, el juez consideró que esos posibles contagios se relacionaban con la compañía, al ser estos elementos (222 euros y personajes famosos) signos distintivos de la mercantil. Tanto el Consejo General de Dentistas como su presidente presentaron recurso de apelación, al que Dentix se opuso en tiempo y forma.

Ahora, la Audiencia Provincial de Madrid ha dictado sentencia, en la que estima el recurso de apelación interpuesto por el Consejo General y el Dr. Óscar Castro contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Mercantil, revocando la sentencia de instancia y desestimando íntegramente la demanda interpuesta por Dentix contra el Consejo General de Dentistas y su presidente, absolviendo a los demandados y condenando a Dentix a pagar las costas del procedimiento. La sentencia es susceptible de ser recurrida en casación por parte de la compañía.

Dicha sentencia destaca dos aspectos importantes en relación con las declaraciones realizadas por el Dr. Óscar Castro en Acta Sanitaria, indicando que:



1.- “Lo que se critica es la banalización de los actos sanitarios y que se considere el implante como un elemento de prestigio social asociado a personajes famosos sin tener en cuenta que como todo acto médico o sanitario conlleva riesgos”.

2.- “No se pretende imputar a ninguna clínica que transmita enfermedades contagiosas. La mención se realiza en el mismo sentido que el expresado en la pregunta anterior, es decir, en el de destacar la trascendencia de los actos. Y el contexto de la pregunta es la publicidad de los servicios dentales”.

El Dr. Castro Reino se muestra satisfecho con esta sentencia, pues entre las funciones del Consejo General de Dentistas y de su presidente “se encuentran la defensa de los derechos de la Profesión y de su Organización Colegial, así como la protección de la salud de los ciudadanos, que es lo que hemos hecho y seguiremos haciendo en el futuro”.

Consejo General de Colegios de Dentistas de España

Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.

CONSEJO DENTISTAS

Departamento de Prensa

Calle de Alcalá, 79 - 2º - 28009 Madrid

Teléfono: 914 264 414

prensa@consejodentistas.es